



## Ayudas Financieras en Tiempos de Crisis

Alberto J. Ibarra, CPA

## **Reducción de pagos mensuales**

- **Préstamos estudiantiles:** Pueden ser aplazados hasta el 30 de Septiembre sin intereses
- **Hipotecas**
  - **FNMAE y FHLMC:** Pueden diferirse por hasta 6 meses sin penalidades o intereses adicionales
  - **Convencionales:** Depende de cada banco pero por regla general difieren hasta 3 meses llevando los pagos a final de préstamo
  - **Prestamos de autos:** Depende del banco o la compañía financiera algunas están ofreciendo no pagos por 3 meses
  - **Renta residencial:** Se ha emitido una orden de no desalojo durante la crisis, esto no significa renta gratis, significa que puede negociar con arrendador un plan de pagos para ponerse al día al terminar la crisis.
  - **Tarjetas de crédito y otros prestamos de consumo:** Depende de cada institución, llame y pregunte que beneficios puede tener durante la crisis

## **Licencia por enfermedad o familiar**

Si no puede trabajar por enfermedad, cuarentena o porque necesita cuidar a un niño menor de 18 años, tiene derecho a lo siguiente

- **Licencia por enfermedad:** 80 horas pagadas a los empleados de tiempo completo y el promedio de horas trabajadas en un periodo de 2 semanas para empleados tiempo parcial
- **Licencia familiar extendida:** Luego de agotar los días por enfermedad y vacaciones acumuladas, el empleado tiene derecho a 2/3 partes de su salario hasta un máximo de \$200 por día

## **Asistencia por desempleo**

- ¿Quién es elegible?
  - Toda persona que perdió su empleo de forma parcial o total sin que haya sido por su culpa.
  - Debe haber cotizado al menos 4 trimestres en un periodo de 18 meses
  - Debe estar disponible para trabajar (excepción Covid-19)
- ¿Dónde hacerlo? [Connect.myflorida.com/Claimant/Core/Login.ASPX](https://connect.myflorida.com/Claimant/Core/Login.ASPX)
- ¿Qué información necesito?
  - Número de Seguro Social
  - Nombre y número de identificación patronal de la empresa para la que trabajo.
  - Fechas de inicio y terminación de trabajo
  - Si no es ciudadano necesita el Alien Registration Number
- Que beneficios puedo obtener? Hasta \$275.00 semanales
- Otros beneficios; Si esta desempleado puede retirar de su cuenta IRA hasta \$100,000 sin tener que pagar la penalidad del 10% por retiro adelantado. En adición tiene hasta 3 años para reintegrar la distribución.

## Ayuda Federal a Contribuyentes

- **Cantidad:** \$1,200 a individuos y \$2,400 a parejas casadas, mas \$500 por cada niño menor a 17 años.
- **Restricciones:** Si los ingresos son superiores a \$75,000 para solteros o \$150,000 para casados, se reducirá la ayuda \$5.00 por cada \$100. Hasta llegar a \$99,000 para solteros o \$198,000 para casados sin hijos.
- **Beneficiarios de Seguro Social:** Los beneficiarios de Seguro Social son elegibles también
- **¿Dónde me registro o que debo hacer?:** Nada, el IRS tiene su información y le enviara una notificación de la cantidad para la que es elegible y le enviara un cheque a la dirección de récord.
- **¿Que si no hice declaración el año 2018?:** Debe hacer una declaración sencilla para ser elegibles para el estímulo económico

---

## **Préstamo puente del estado de Florida:**

Hasta \$50,000 libre de intereses por un año  
(12% anual luego de un año)

- Quien es elegible;
  - Individuos y empresas con fines de lucro establecidas en Florida antes del 9 de marzo del 2020.
  - Negocios que NO participen en actividades ilegales, apuestas o negocios relacionados a sexo.
- Donde se solicita: <http://floridajobs.org/rebuildflorida/businessrecovery>
- ¿Que se necesita para la solicitud?
  - Declaraciones de impuestos de la empresa de los últimos 2 años
  - Declaraciones de impuestos de los socios o accionistas que tengan mas del 51% de la empresa
  - Documentación de nomina, puede ser copias de las formas 941, W-2 y/o formas 1099 que demuestren 2 o mas empleados
  - Estados financieros interinos del año corriente
  - Proveer soportes de las ventas mensuales
  - Copia de una identificación valida
  - Copia de la licencia de operación del negocio
  - Estados de financieros de los últimos 3 años
  - Detalle de las deudas del negocio

## **Préstamos SBA** **(Paycheck Protection Program)**

- Empresas con menos de 500 empleados
- Garantizados por SBA pero administrado por bancos autorizados
- No colateral o garantías personales de los socios
- Préstamo por 2.5 la nomina promedio hasta \$10 millones
- Intereses al 4% por 10años
- Pagos diferidos por 6 a 12 meses
- Gastos calificados-Nomina, Renta, Hipoteca, Servicios & intereses sobre deuda existente
- El préstamo se condona si se usa para pagar gastos calificados por al menos 8 semanas
- Califica la nomina de los dueños o trabajadores por cuenta propia

## Préstamos SBA

### (Economic Injury Disaster Loans and Loan Advance)

- Creado en respuesta al COVID-19
- Capital de trabajo hasta \$2,000,000
- Disponible para negocios cuyos ingresos se redujeron
- Solicitud muy sencilla en: [covid19relief.sba.gov/#/](https://covid19relief.sba.gov/#/)
- Adelanto de hasta \$10,000 en 3 días de someter una solicitud complete
- El adelanto no habrá que pagarlo



## **Préstamos SBA** **(SBA Debt Relief Program)**

- Este programa proporcionara un alivio a las empresas a medida que superen los desafíos económicos causados por la crisis de salud
- Bajo este programa
  - SBA pagara el principal e intereses de los nuevos prestamos 7(a) que se hayan hecho antes de 27 de septiembre de 2020
  - SBA pagara el principal e intereses de los prestamos 7(a) que la empresa tenga en este momento por un periodo de 6 meses

## **Préstamos SBA** **(SBA Express Bridge Loan Pilot Program)**

- Este programa piloto permite a los negocios pequeños que ya tengan una relación con banco calificado por SBA como prestamista expreso, acceso hasta \$25,000 con papeleo reducido.
  - Cantidad máxima; \$25,000
  - Expedito
  - El balance se paga con los fondos del “Economic Injury Disaster Loan”

## Otras ayudas y beneficios contributivos

- Fecha límite de radicación y pago de impuestos Julio 15
- Pagos de contribución estimada del 1er trimestre del 2020 pospuesto hasta Julio 15
- Penalidades e intereses condonadas por 90 días.
- Fecha limite de aportes a cuentas IRA, HSA o MSA pospuesto hasta Julio 15
- NOL de los años 2018,19 y 20 se pueden llevar hasta 5 años atrás y se elimina el limite del 80%
- Crédito de retención de empleados (si no califica para préstamo de SBA)
  - Crédito de nómina equivalente al 50% de los salarios pagados hasta \$10K por empleado por trimestre
  - Si las operaciones fueron total o parcialmente suspendidas y la reducción en ingreso bruto >50% comparado con el mismo trimestre de año anterior.

**Muchas Gracias**

**Buen Día**



Alberto J. Ibarra, CPA

[INFO@AJICPA.COM](mailto:INFO@AJICPA.COM)  
[\(305\) 477-9336](tel:(305)477-9336)



COLOMBIAN AMERICAN  
CHAMBER OF COMMERCE  
(MIAMI)



COLOMBIAN AMERICAN CHAMBER



[INFO@COLOMBIACHAMBER.COM](mailto:INFO@COLOMBIACHAMBER.COM)



@COLOMBIANCHAMBER



@COLOMBIACHAMBER



305-446-2542